

RESOLUCIÓN 417/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 05 días del mes de diciembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL275/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"DESARROLLO DE SOFTWARE Y KIT DE EXPANSION DE ROBOTICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante el oficio D.R.M.Y.S.G. OFICIO/1907/62/2019, de fecha 15 de agosto de 2019 signado por el C. José de Jesús Hernández Cortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como Gerardo Rodríguez Jiménez, Subsecretario de Administración, adscritos a la Secretaría de Educación solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL275/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"DESARROLLO DE SOFTWARE Y KIT DE EXPANSIÓN DE ROBÓTICA"**
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 31 de octubre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL275/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"DESARROLLO DE SOFTWARE Y KIT DE EXPANSION DE ROBOTICA"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 04 de noviembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL275/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"DESARROLLO DE SOFTWARE Y KIT DE EXPANSION DE ROBOTICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con los artículos 35 fracción X y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 15 de noviembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL275/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"DESARROLLO DE SOFTWARE Y KIT DE EXPANSION DE ROBOTICA"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 21 de noviembre del año 2019, tal y como lo establecen los artículos 62.4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 63 del Reglamento de la ley en cita, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, registrando la asistencia de los siguientes participantes **GENIAT, S.A. DE C.V., CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C., IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. y SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.**, en la cual no se realizaron preguntas en tiempo y forma por parte de los participantes, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 25 de noviembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GENIAT, S.A. DE C.V., CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C., IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. y SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.**, 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GENIAT, S.A. DE C.V., CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C., IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C. y SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL, A.C.	GENIAT, S.A. DE C.V.	SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación

PARTIDA		IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	GENIAT, S.A. DE C.V.
1	Plataforma de Gestión Educativa	No cotizó	No Cotizo	No Cotizo	Cumple
2	Kit de Expansión para robot. Preescolar	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cotizó
		Se solicitó que la reparación y remplazo no podrá exceder de 30 días contados a partir de la reclamación y el proveedor no la menciona.			
3	Kit de Expansión para robot. Primaria	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cotizó
		Se solicitó que la reparación y remplazo no podrá exceder de 30 días contados a partir de la reclamación y el proveedor no la menciona.			

4	Kit de Expansión para robot. Secundaria	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cotizó
		Se solicitó que la reparación y remplazo no podrá exceder de 30 días contados a partir de la reclamación y el proveedor no la menciona.			
5	Kit de Expansión para robot de piezas metálicas	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cotizó
		Se solicitó que la reparación y remplazo no podrá exceder de 30 días contados a partir de la reclamación y el proveedor no la menciona.		Se solicitó el número de parte 38060 y el proveedor oferta 98062.	
6	Kit de Expansión para robot electrónico	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cotizo
		Se solicitó que la reparación y remplazo no podrá exceder de 30 días contados a partir de la reclamación y el proveedor no la menciona.			
7	Kit de Expansión para robot para competencia	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cotizo
		Se solicitó que la reparación y remplazo no podrá exceder de 30 días contados a partir de la reclamación y el proveedor no la menciona.			

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	328	\$2,598.25	\$852,226.00	\$136,356.16	\$988,582.16
3	322	\$5,706.93	\$1,837,631.46	\$294,021.03	\$2,131,652.49
4	258	\$10,730.77	\$2,768,538.66	\$442,966.19	\$3,211,504.85
5	251	\$1,346.10	\$337,871.10	\$54,059.38	\$391,930.48
6	80	\$6,507.07	\$520,565.60	\$83,290.50	\$603,856.10
7	9	\$9,511.70	\$85,605.30	\$13,696.85	\$99,302.15
					\$7,426,828.22

PARTIDAS	CANTIDAD	SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	328	\$2,572.61	\$843,816.08	\$135,010.57	\$978,826.65
3	322	\$5,650.61	\$1,819,496.42	\$291,119.43	\$2,110,615.85
4	258	\$10,624.87	\$2,741,216.46	\$438,594.63	\$3,179,811.09
5	251	\$1,332.81	\$334,535.31	\$53,525.65	\$388,060.96
6	80	\$6,442.85	\$515,428.00	\$82,468.48	\$597,896.48
7	9	\$9,417.82	\$84,760.38	\$13,561.66	\$98,322.04

					\$7,353,533.07
PARTIDAS	CANTIDAD	GENIAT, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	1	\$1,715,517.25	\$1,715,517.25	\$274,482.76	\$1,990,000.01
2	328	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	322	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	258	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	251	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
					\$1,990,000.01

PARTIDAS	CANTIDAD	IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL, A.C.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	328	\$2,658.53	\$871,997.84	\$139,519.65	\$1,011,517.49
3	322	\$5,839.34	\$1,880,267.48	\$300,842.80	\$2,181,110.28
4	258	\$10,979.74	\$2,832,772.92	\$453,243.67	\$3,286,016.59
5	251	\$1,377.33	\$345,709.83	\$55,313.57	\$401,023.40
6	80	\$6,658.04	\$532,643.20	\$85,222.91	\$617,866.11
7	9	\$9,732.38	\$87,591.42	\$14,014.63	\$101,606.05
					\$7,599,139.92

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL275/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“DESARROLLO DE SOFTWARE Y KIT DE EXPANSION DE ROBOTICA”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL275/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“DESARROLLO DE SOFTWARE Y KIT DE EXPANSION DE ROBOTICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar **la partida 1** del presente procedimiento de licitación a **GENIAT, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1'990,000.01 (Un millón novecientos noventa mil pesos 01/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL275/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“DESARROLLO DE SOFTWARE Y KIT DE EXPANSION DE ROBOTICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar **las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7** del presente procedimiento de licitación a **SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C.** hasta por los montos que se describen a continuación:



Partidas	Gran Total I.V.A. incluido
2	\$978,826.65
3	\$2,110,615.85
4	\$3,179,811.09
5	\$388,060.96
6	\$597,896.48
7	\$98,322.04

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

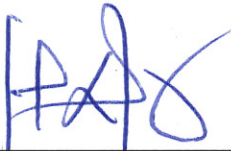
TERCERO.- Por cuanto hace al participante **IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL, A.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante en las partidas en las que cotizó, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS, fracción II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado** en las partidas en las que cotizó, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a las presentadas por los participantes adjudicados, y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 05 de diciembre del año 2019. Notifíquese.

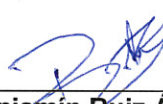

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

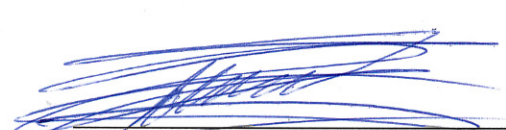


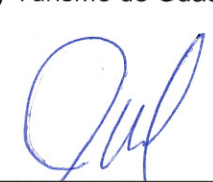
Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

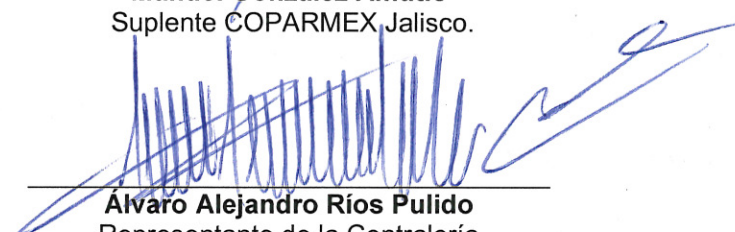

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

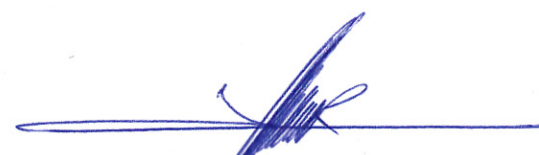

Lic. Armando Mora Fonseca
Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara.


Mario Gutiérrez Treviño
Suplente COMCE de Occidente.


Manuel González Amutio
Suplente COPARMEX Jalisco.


Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración.


Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría.


Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL275/2019** con
concurencia del Comité, denominada **“DESARROLLO DE SOFTWARE Y KIT DE EXPANSION DE ROBOTICA”**.